

CONCURSO JOVENES Destacados

BASES Y CONDICIONES

1. PRESENTACIÓN

A. El presente **CONCURSO** es organizado por la Municipalidad de Neuquén a través de la Secretaría de Ciudadanía, en adelante el **ORGANIZADOR**. Tiene por objetivo premiar a 18 personas de la ciudad de entre 3 y 35 años, en reconocimiento por sus aportes al área de la cultura, el deporte e innovación.

B. Las siguientes **BASES** regularan todo el desarrollo del **CONCURSO** propuesto por el **ORGANIZADOR**.

C. EI ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y sin aviso previo, las presentes **BASES** sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los **PARTICIPANTES**.

D. EI ORGANIZADOR será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en las **BASES** que aquí se establecen, y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.

E. La participación en el **CONCURSO** implica la aceptación sin reservas, de las presentes **BASES**, como así también, de los procedimientos o sistemas establecidos por el **ORGANIZADOR** para la ejecución de las presentes. Todo caso no previsto en estas **BASES**, será resuelto en exclusiva por el **ORGANIZADOR**.

2. OBJETIVOS

A. El concurso tiene como objetivo general premiar el buen desempeño de acciones, obras y/o proyectos innovadores que surjan en las infancias, adolescencias y juventudes de Neuquén Capital; que aporten al crecimiento y desarrollo de la comunidad y/o el medio ambiente.

B. Los objetivos específicos son:

I. Reconocer y promover el buen desempeño, por parte de las infancias, adolescencias y juventudes de Neuquén Capital en el ámbito de la cultura, el deporte y la innovación.

II. Motivar la realización de obras y proyectos innovadores que generen un impacto positivo y el desarrollo sustentable para la ciudad.

3. VIGENCIA

A. El **CONCURSO** tendrá vigencia en el territorio de la Ciudad de Neuquén Capital desde las 00:00hs del día 13/08/2020 hasta las 23:59 hs del día 11/09/2020.

4. PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

A. Podrán participar del **CONCURSO** todas las personas físicas de entre 3 y 35 años de edad cumplidos al momento de la inscripción, con residencia no menor a dos años en la Ciudad de Neuquén.

B. Los menores de edad que deseen inscribirse al concurso deberán hacerlo a través de una persona mayor de edad, quien será responsable durante todo el concurso de su participación.

C. Todas las personas deberán acreditar domicilio en la ciudad, presentando foto del DNI de ambos lados en el formulario de inscripción.

D. Las **PERSONAS** interesadas en participar del **CONCURSO** deberán registrarse a partir del 13/08/2020 ingresando los datos personales solicitados a tal fin en el formulario de registro online en la página web del **CONCURSO** <https://www.neuquencapital.gov.ar/> donde deberán constar los siguientes datos de manera obligatoria: Número de Documento de Identidad, Nombre, Apellido, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Dirección, E-mail.

E. Los vecinos y vecinas de la ciudad que conozcan a un/a joven que consideren destacado podrán inscribirlo a partir del 13/08/2020 ingresando sus datos personales y los del joven en el formulario de registro online en la página web del **CONCURSO** <https://www.neuquen-capital.gov.ar/>. Allí, deberá constar Número de DNI, Nombre, Apellido, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Dirección, E-mail de la persona que realiza la inscripción y del o la joven inscrita. Además, en caso de ser menor se deberá completar el formulario - declaración jurada de autorización.

F. No podrán participar del **CONCURSO** familiares directos del Intendente, familiares directos de funcionarios del Gabinete Municipal hasta el cargo de Director Municipal; ni familiares directos del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, entiéndase Concejales y Secretarios del Consejo.

Así mismo, no podrán participar familiares directos de miembros del Comité Juvenil.

5. MECANISMO DEL CONCURSO

A. El concurso tendrá tres categorías para participar:

I. CULTURA. En sus diversos formatos, una obra artística que deberá exteriorizar la transmisión de valores positivos a la comunidad.

II. DEPORTE. En sus diversos formatos, se deberán presentar logros deportivos destacados en el periodo de un año previo a la inscripción del presente.

III. ACADÉMICA E INTELLECTUAL. En sus diversos formatos, el proyecto aplicado deberá exhibir algún tipo de investigación innovadora; o la presentación de un producto que aporte un desarrollo sustentable para la comunidad.

B. El concurso se dividirá en 3 grupos etarios:

I. INFANCIAS: Personas de 3 (tres) a 11 (once) años de edad cumplidos al momento de la inscripción.

II. ADOLESCENCIAS: Personas de 12 (doce) a 17 (diecisiete) años de edad cumplidos al momento de la inscripción.

III. JUVENTUDES: Personas de 18 (dieciocho) a 35 (treinta y cinco) años de edad cumplidos al

momento de la inscripción.

C. El desarrollo del concurso se constituirá en 3 (tres) instancias. Instancia de inscripción, instancia de preselección a cargo del Comité Juvenil; e instancia de elección final a cargo del Jurado.

I. La primera etapa será para la **INSCRIPCIÓN** de los participantes; y se realizará desde las 00.00hs del día 13/8/2020 hasta las 23:59 del día 22/08/2020. La recepción de los formularios de inscripción se realizará según lo consignado el punto 4. D y 4 E.

II. La segunda etapa será la **PRESELECCIÓN** de las 45 (cuarenta y cinco) obras, proyectos y logros que pasarán a la instancia final. Estará a cargo de un Comité Juvenil, conformado por 15 (quince) representantes integrado por miembros jóvenes de la Secretaría de Cultura, Deporte y Actividad Física, de la Secretaría de Modernización y de la Secretaría de Ciudadanía que sean idóneos en aspectos del deporte, cultura o académico - intelectual.

III. Para la preselección de los proyectos el Comité Juvenil tendrá en cuenta la envergadura, trascendencia y el mensaje transmitido por la obra cultural; los logros deportivos debidamente acreditados en el último año y el proyecto de investigación o innovación que haga un aporte sustancial a la ciudad.

IV. El periodo de preselección se estima en un mínimo de 7 (siete) días luego de finalizado el periodo de inscripción.

V. La tercera etapa será la **ELECCIÓN FINAL** a cargo del Jurado, quien seleccionará al primer y segundo puesto de cada categoría y grupo etario. El Jurado estará integrado por: El Jurado estará integrado por: 1) el Sr. Intendente de la ciudad o persona idónea o técnica que él designe; 2) la Secretaria de Ciudadanía; y 3) el Secretario de Cultura, Deporte y Actividad Física, 4) el Secretario de Gobierno y, 5) un representante de la Universidad Nacional del Comahue.

VI. Los criterios de selección en las categorías a premiar serán los siguientes:

En la categoría cultura:

- Una obra artística inédita, con originalidad y de su propia autoría.
- Una obra artística que contribuyan al fortaleci-

miento de la cultura.

- No serán admitidas aquellas obras artísticas que contengan escenas o representaciones de violencia explícita.

En la categoría deporte:

- Personas que hayan participado en competencias deportivas reconocidas por instituciones deportivas de carácter internacional, nacional, provincial y/o municipal.
- Personas que hayan alcanzado el mayor puesto dentro de una competencia, teniendo la representatividad de la Ciudad o Provincia del Neuquén.

En la categoría académico e intelectual:

- Originalidad del proyecto y/o producto.
- Factibilidad científica, técnica y comercial del proyecto y/o producto.
- Grado de innovación del proyecto y/o producto.
- Capacidad para generar un cambio importante en la sociedad o medio ambiente.

6. PREMIACIÓN

A. Los cuarenta y cinco proyectos que resulten preseleccionados por el Comité Juvenil recibirán una mención honorífica.

B. Los nueve (09) proyectos que resulten electos en primer lugar por cada categoría y rango etario recibirán premios en artículos de librería, deporte y/o artísticos, que decida la Secretaría de Ciudadanía, por la suma equivalente de hasta diez mil pesos (\$10.000) cada uno y los nueve (09) segundos recibirán un premio en artículos de librería, deportes y/o artísticos de hasta cinco mil pesos (\$5.000) cada uno. En ningún caso los premios serán dinero en efectivo.

C. La premiación según categorías:

I. CULTURA:

1. **INFANCIAS:** 1° puesto, 2° puesto.
2. **ADOLESCENCIAS:** 1° puesto, 2° puesto.
3. **JUVENTUDES:** 1° puesto, 2° puesto.

II. DEPORTE:

1. **INFANCIAS:** 1° puesto, 2° puesto.
2. **ADOLESCENCIAS:** 1° puesto, 2° puesto.
3. **JUVENTUDES:** 1° puesto, 2° puesto.

III. ACADÉMICO E INTELECTUAL:

1. **INFANCIAS:** 1° puesto, 2° puesto.
2. **ADOLESCENCIAS:** 1° puesto, 2° puesto.
3. **JUVENTUDES:** 1° puesto, 2° puesto.

7. PERMISOS

A. La participación en el **CONCURSO** implica la expresa autorización al **ORGANIZADOR** para difundir la campaña en diferentes medios de comunicación (Web de la Municipalidad de Neuquén, prensa gráfica, vía pública, televisión, redes sociales, etc.); como así también la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que consideren pertinente el **ORGANIZADOR**, siempre que su uso no implique lucro para el **ORGANIZADOR**.

B. La presente autorización se efectúa en forma gratuita y sin restricción alguna, manifestando desde ya nada tener que reclamar, por concepto alguno que pueda derivarse de la referida participación en el **CONCURSO** a los organizadores.

C. Atento a la finalidad de la iniciativa, la participación en el **CONCURSO**, no implica vínculo laboral alguno con la Municipalidad de Neuquén, dado que la participación es voluntaria y se efectúa en forma gratuita y sin restricción alguna, manifestando desde ya nada tener que reclamar, por concepto alguno que pueda derivarse de la referida participación en el **CONCURSO**.

**CONCURSO
JOVENES**
Destacados